



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 129° aniversario de la fundación de la localidad de Tornquist, que se cumplirá el 17 de abril del corriente.



MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Tornquist fue fundada el 17 de abril de 1883, como resultado de una exitosa colonia agrícola compuesta por inmigrantes de origen alemán, entre los que se encontraban importantes grupos de la región del Volga.

Su fundador, el Sr. Ernesto Carlos Tornquist, era accionista mayoritario de la empresa Ernesto Tornquist y Compañía, siendo su actividad comercial más importante la importación de manufacturas y la exportación de productos provenientes del campo. La explotación de quebrachales, frigoríficos, carne, azúcar, petróleo, pesca formaban parte del objeto comercial de la empresa, Asimismo mantuvo estrechas relaciones con presidentes argentinos de la época a quienes asesoro en materia económica, sosteniendo que la ganadería y la agricultura eran básicas para el porvenir nacional.

Pronto Tornquist colonizó las tierras del sur bonaerense, las cuales adquirió entre los años 1880 y 1886, llevando adelante una intensa explotación ganadera, fundando importantes establecimientos. Los colonos de la zona, en su mayoría de origen alemán, suizo o austríaco, decidieron agruparse en un centro poblado, al que llegó el ferrocarril en 1883, cuando se extendió hasta Bahía Blanca. El Sr. Tornquist donó quebrachos de su propiedad para durmientes, a la par que consiguió que una de las estaciones intermedias se levantara a la vera del caserío de colonos.

Por otra parte, el Sr. Tornquist, celebrando el tercer aniversario de la compra de las tierras, dispuso el 17 de abril de 1883 la apertura de la primera casa de comercio de ramos generales. Estas dos circunstancias (el inicio del ferrocarril y la inauguración del comercio) hacen que la fundación de Tornquist se fije en 1883.

Por entonces Tornquist fraccionó parte de sus tierras, poniendo a la venta pequeños lotes con grandes facilidades de pago. Posteriormente la colonia pasó a ser administrada por la sociedad "S.A. Estancia y Colonia Tornquist" cuyas oficinas estaban ubicadas frente a la estación, del lado opuesto a donde está hoy edificada la ciudad.

En 1890 se elevaron para su aprobación los planos del pueblo, firmados por el agrimensor Pedro Pico, y con la colaboración de los arquitectos Pablo Mayer y Lemman, los que fueron aprobados el 7 de mayo de ese mismo año. La traza del casco histórico, el diseño de la plaza principal, la disposición de su iglesia y la composición del paisaje, recrean en forma amena una típica postal de Alemania,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

tierra de origen de la familia de su fundador y del grupo mayoritario de sus pioneros.

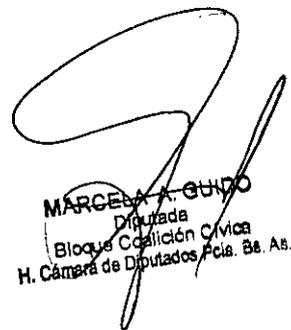
El 3 de junio de 1892 el Poder Ejecutivo decretó la creación de un juzgado administrativo, designándose para ocupar el cargo a don Adolfo Doza.

Tres años más tarde se instaló una oficina de la Dirección General del Registro Civil, cuyos gastos fueron costeados por la Municipalidad de Bahía Blanca, mientras tanto aumentaba la actividad comercial y social de la población, se construyeron hoteles, un centro de tiro suizo, se conformaron asociaciones de canto, de ayuda mutua y de protección al enfermo, etc.

Don Ernesto Tornquist y su esposa donaron la Escuela y la Iglesia, además crearon la gran estancia "La Ventana", conocida como estancia chica, con su hermoso castillo de estilo normando, rodeado de un gran parque.

Al cumplir 129 años de vida, la ciudad de Tornquist cuenta con 7.700 habitantes de los casi 13.000 que residen en ese partido. Todas las actividades municipales, escolares, cívicas y comerciales se desarrollaron en torno a la plaza principal, donde se encuentra emplazada la iglesia de estilo neogótico que domina el paisaje y gran parte de su superficie está ocupada por un importante lago artificial en donde conviven poblaciones de patos y peces, todos ellos sin cerco, favorecidos por la existencia de islotes artificiales y el respeto de sus vecinos que garantizan su delimitada territorialidad.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.